

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Nota CGE/SCNC-188-21/2023 de 08.08.2023, la Contraloría General del Estado (CGE) en el marco de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 3 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado), requirió al Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), instruya a la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del BCB, ejecute el trabajo de Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan de Seguridad de la Información (PISI) del Banco Central de Bolivia.

En consecuencia, en aplicación del numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, se emitió la Orden de Trabajo GAI. N° 27/2023 de 16.08.2023 para realizar el "Relevamiento de Información Específica, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información del Banco Central de Bolivia" (PISI-BCB)".

El objetivo del relevamiento fue recopilar y evaluar información específica, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información del Banco Central de Bolivia (PISI-BCB) a fin determinar su auditabilidad y considerar la pertinencia y oportunidad de realizar una auditoría.

Constituyó objeto del relevamiento, la documentación e información relacionada con la elaboración e implementación del PISI-BCB aprobado con R.D. N° 136/2018 y actualizado con R.D. N° 121/2022

Como resultado de la recopilación y evaluación de la información específica, sobre la elaboración e implementación del Plan de Seguridad de la Información del Banco Central de Bolivia (PISI - BCB) aprobado con Resolución de Directorio (R.D.) N° 136/2018 de 18.09.2018 y actualizado con la R.D. N° 121/2022 de 15.12.2022, se concluye que es auditable debido a que cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del BCB y existe la información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar una auditoría; sin embargo, no es pertinente ni oportuno realizar la ejecución de una auditoría, debido a que el plazo del cronograma de implementación se encuentra en ejecución hasta diciembre de 2024.

La Paz, 20 de noviembre de 2023.

MZME